

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### CONSORCIOS

#### CONSORCIO DE AGUAS

*ANUNCIO. Modificación de la base 27ª.7 de las de ejecución del Presupuesto General del Consorcio de Aguas de Asturias para el ejercicio de 2017.*

#### Anuncio

La Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2017, ha procedido a la aprobación de la modificación de la Base 27ª.7 de las de Ejecución del Presupuesto General del Consorcio de Aguas de Asturias para el ejercicio de 2017, adoptando el siguiente acuerdo:

"1.º) Modificar la Base de Ejecución 27ª.7 de las aprobadas para regir durante la vigencia del Presupuesto de la Entidad aprobado para el ejercicio de 2017, por acuerdo de su Junta de Gobierno, adoptado en sesión celebrada el 02 de diciembre de 2016, sustituyendo su redacción por la siguiente:

"7.—Con el exclusivo objeto de hacer frente a las inversiones previstas en el Programa de Inversiones del Consorcio para el presente ejercicio se autorizan, en base a lo previsto en el art. 174.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los siguientes compromisos de gastos de carácter plurianual para los ejercicios y por los importes que seguidamente se indican:

Obra	Anualidades			Total
	2017	2018	2019	
Reposición Arteria Oeste	3.076.075,41 €	2.837.896,03 €		5.913.971,44 €
Integración estaciones remotas sist. Abto Occidente y Central en SCADA-CE	50.000,00 €	50.000,00 €		100.000,00 €
Reintegro capital ACUANORTE (2)	269.362,80 €	269.362,80 €		5.117.893,20 €
"Redefinición, adecuación y mejora de la plataforma GIS-CAA" (Implantación de programa comercial y desarrollo de programas a medida)	40.000,00 €	40.000,00 €		80.000,00 €
Implantación Administración Electrónica	29.000,00 €	31.000,00 €		60.000,00 €
<b>Sumas</b>	<b>3.464.438,21 €</b>	<b>3.228.258,83 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>11.271.864,64 €</b>

(1) Pendiente la devolución durante 19 años. Ado de J.G. de 16/09/2013, conforme artículo 174,3 y 174,4 del RDL 2/2004, Texto Refundido Ley Reguladora Haciendas Locales.

2.º) Modificar el "Anexo. Programa de Inversiones. Ejercicio 2017" de las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio de 2017 aprobadas por acuerdo de su Junta de Gobierno, adoptado en sesión celebrada el 02 de diciembre de 2016, sustituyendo la redacción relativa a las obras de "Reposición de las conducciones del Consorcio, Arteria Oeste", por la siguiente:

Programa de Gasto	Denominación	Cl. Económica	Concepto	Importe total	Anualidad		Financiación Anualidad	
					2017	2018	Presupuesto	Junta Saneamiento
161	Abastecimiento de agua potable en alta	627.00	Reposición Arteria Oeste	5.913.971,44 €	3.076.075,41 €	2.837.896,03 €	3.076.075,41 €	

3.º) Proceder a la publicación del presente acuerdo en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*."

Conforme al artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública durante quince días desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*. Durante ese plazo los interesados podrán examinarlo en las Oficinas Centrales, calle Santa Susana n.º 15 de Oviedo y presentar reclamaciones ante la Junta de Gobierno en el Registro General de este Consorcio.

La modificación anterior de la Base 27ª.7 de las de Ejecución del Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio de 2017, se considerará definitivamente aprobada si durante ese plazo no se presentan reclamaciones. En caso contrario las mismas serán resueltas por la Junta de Gobierno en el plazo de un mes.

Oviedo, 29 de septiembre de 2017.—El Gerente.—Cód. 2017-10828.